Neiva, 09 enero 2026

Doctor:
LINA VANESSA BARRETO PERDOMO
Secretaria de Competitividad Y Tecnologías de la información
Supervisor
Ciudad

ASUNTO: SEGUNDO informe de ejecución contractual del 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025.

Nombre del Contratista:	**TEMPORALES UNOA SAS**	**No. Documento de Identidad**	809000876-1
Informe No.	2 de 2	**No. De Contrato**	1823 de 2025
Plazo de ejecución		**Valor inicial**	$55.161.210
		Valor del adicional	$27.580.000
		Valor total	$82.741.210
Objeto.	**SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y FORTALECIENDOLOS COMO ESPACIOS TURISTICOS DE LA REGION.**		
CODIGO BIPIN	**2024410010115**		
META DE PRODUCTO	**SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**		
INDICADOR DE PRODUCTO	**EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA**		
ACTIVIDAD (IDENTIFICACION según MGA)	**MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD**		

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES GENERALES	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información	Como contratista ejecuté el objeto del contrato de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información	Anexo No. 1 – Pag 34

2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Como contratista ejecuté el objeto del contrato de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Anexo No. 1 - Pag 45
3. EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Presté mis servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes me relacioné y desempeñé mis funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando al máximo mis capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	N/A
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato	Realicé el pago correspondiente al Sistema de DICIEMBRE del 2025, Planilla de pago No. 9497759929	Anexo 2 – Pag 61
5. Hacer entrega al Supervisor(a) del contrato de los informes parciales sobre la entrega de las actividades realizadas por el personal durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes de prestación entregadas por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información o Supervisor(a) del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II	He realizado la entrega al Supervisor(a) del contrato de los informes parciales sobre la entrega de las actividades realizadas por el personal durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas,	Anexo 3 – Pag 84 .
6. Hacer entrega al Supervisor(a) del contrato de los informes parciales sobre la entrega de las actividades realizadas por el personal durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes de prestación entregadas por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información o Supervisor(a) del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II	Durante el presente periodo de ejecución del contrato, hice entrega al supervisor del contrato; del informe mensual sobre las actividades realizadas. Con los soportes correspondientes.	Anexo 3 – Pag 84 .
7. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el Supervisor(a) del contrato en desarrollo del objeto	Durante la presente ejecución he cumplido con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, y he atendido los requerimientos que se han efectuados por el Supervisor(a)	Anexo No. 1 - Pag 45

contractual. Dar información inmediata al Supervisor(a) de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	del contrato en desarrollo del objeto contractual.	
8. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato	Durante el presente periodo de ejecución del contrato, no fui designada como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista. Durante este tiempo nos encontramos en disponible para ejecutar la presente obligación.	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto y obligaciones del contrato, prestando el servicio donde autorice el Municipio, a través del Supervisor(a) del Contrato de acuerdo a las condiciones plasmadas en el Estudio Previo y Pliego de Condiciones.	Como contratista ejecute el objeto del contrato de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información.	Anexo No. 1 - Pag 45
2. EL CONTRATISTA adjudicatario deberá presentar plan de inversión de Administración (A) e Imprevistos (I) para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.	Como contratista adjudicatario presenté el plan de inversión de Administración (A) e Imprevistos (I) para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.	Anexo No. 4 - Pag 102
3. Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato de conformidad a las labores que le sean señaladas y el cumplimiento de los requisitos definidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, para el perfil del cargo, y realizar la vinculación de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica y Pliego de Condiciones	Como contratista por medio del proceso de selección de personal he contado con el personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato de conformidad a las labores que le sean señaladas y el cumplimiento de los requisitos definidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información.	Anexos No. 5 – Pag 104
4. Garantizar la calidad de cada uno de los trabajos cumpliendo con el perfil requeridos para cada una de las personas, que fue plasmado en el Estudio Previo y Pliego de Condiciones.	Como contratista a través del proceso de selección de personal ha contado con el personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato de conformidad a las labores que le sean señaladas y el cumplimiento de los	Anexos No. 5 – Pag 104

		requisitos definidos por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, para el perfil del cargo, y he realizado la vinculación de acuerdo con lo exigido en la ficha técnica y Pliego de Condiciones	
5.	Realizar las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos estándares del objeto que se ejecutan.	Durante la ejecución del contrato he realizado las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos estándares del objeto que se ejecutan	N/A
6.	Garantizar que el personal a cargo ejecutará las funciones para el cumplimiento del presente objeto contractual y de ninguna manera tendrán vínculo laboral con el Municipio.	Por medio de nuestro proceso de selección durante la ejecución del contrato he garantizado que el personal a cargo ejecutara las funciones para el cumplimiento del presente objeto contractual y que de ninguna manera tuvieran vínculo laboral con el Municipio.	Anexos No. 6 – Pag 243
7.	Exigir a sus empleados TRABAJADORES, la presentación de los documentos que ordenan los Reglamentos Internos de Trabajo de EL CONTRATISTA y aquellos que EL MUNICIPIO considere pertinente que EL CONTRATISTA exija a sus trabajadores.	Durante la ejecución del contrato he exigí a nuestros empleados la presentación de los documentos que ordenan los Reglamentos Internos de Trabajo y aquellos que EL MUNICIPIO considerara pertinente que EL CONTRATISTA le exigiera a sus trabajadores	Anexos No. 6 – Pag 243
8.	Designar el (los) empleado(s) que se encargará(n) de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al Supervisor(a) del Contrato el nombre y datos de las personas designadas.	Como contratista he designado que para la ejecución del objeto del contrato la señora Mayerly Cubillos Gutierrez sea la encargada de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato.	Anexos No. 7 – Pag 292
9.	Prestar el servicio en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el Supervisor(a) del Contrato y de acuerdo a la necesidad y urgencia del mejoramiento, conservación, embellecimiento, mantenimiento, reparación, rehabilitación y/o construcción de las zonas verdes del Municipio de Neiva	Durante la ejecución del contrato he velado por la prestación el servicio en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el Supervisor(a) del Contrato y de acuerdo a la necesidad y urgencia del mejoramiento, conservación, embellecimiento, mantenimiento, reparación, rehabilitación y/o construcción de las zonas verdes del Municipio de Neiva.	Anexo No. 6 – Pag 243

10. Disponer del personal requerido en el presupuesto y de acuerdo al listado ofertado cumpliendo con las obligaciones a cargo.	A través de nuestro proceso de selección de talento humano he dispuesto del personal requerido en el presupuesto y de acuerdo al listado ofertado cumpliendo con las obligaciones a cargo.	Anexos No. 8 – Pag 294
11. Proporcionar el personal para ejecutar los trabajos de mejoramiento, conservación, embellecimiento, mantenimiento, reparación, rehabilitación y/o construcción de labores complementarias que se deriven de las actividades principales y que realice directamente la administración, que deben estar en cabeza de la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y de los sitios determinados por estas y con el personal relacionado.	A través de nuestros procesos de selección de talento humano durante la ejecución del contrato he proporcionado el personal para ejecutar los trabajos de mejoramiento, conservación, embellecimiento, mantenimiento, reparación, rehabilitación y/o construcción de labores complementarias que se deriven de las actividades principales y que realice directamente la administración, que deben estar en cabeza de la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y de los sitios determinados por estas y con el personal relacionado.	Anexos No. 5 – Pag 104
12. Proporcionar la información requerida sobre la prestación del servicio.	En la ejecución del presente contrato he proporcionado de manera eficiente y oportuna la información requerida sobre la prestación del servicio que me han solicitado	N/A
13. Garantizar que el personal a cargo deberá acatar las instrucciones emanadas por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y/o Supervisor(a), de acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución de las actividades por administración directa	Como contratista bajo CONTRATO DE TRABAJO -CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR EN MISION garantizo que el personal a cargo acaté las instrucciones emanadas por la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y/o Supervisor(a), de acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución de las actividades por administración directa	Anexo No. 6 – Pag 243
14. Prestar la información por medios electrónicos al Supervisor(a) del Contrato, relacionada con la ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato he presentado la información por medios electrónicos al Supervisor(a) del Contrato, relacionada con la ejecución del objeto contractual.	N/A

15. Poner a disposición de manera oportuna, los trabajadores que la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y/o Supervisor(a), requieran en los sitios de las intervenciones, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades a tiempo, de acuerdo con la programación que tenga la Secretaría.	Como contratista he puesto a disposición de manera oportuna, los trabajadores que la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y/o Supervisor(a), han requerido en los sitios de las intervenciones, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades a tiempo, de acuerdo con la programación que tenga la Secretaría	Anexo No. 8 – Pag 294
16. Cumplir estricta y puntualmente con el pago de los sueldos y factores prestacionales del personal vinculado	En el desarrollo del presente contrato he cumplido de manera estricta y puntual con el pago de los sueldos y factores prestacionales del personal vinculado en el periodo nominal de DICIEMBRE.	Anexo No. 9 – Pag 296
17. Cumplir con todas las obligaciones legales que EL CONTRATISTA tenga frente al personal empleado para la ejecución del presente contrato, especialmente las de carácter laboral, lo cual incluye, dotación, el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes a E.P.S., A.R.L., pensiones, cajas de compensación familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cualquier otro aporte fiscal o parafiscal que pudiere ser debido o llegare a serlo en el futuro. El incumplimiento o retardo en el pago de los salarios y/o seguridad social, será una causal para que EL MUNICIPIO, a su sola discreción termine unilateralmente y de manera anticipada el contrato celebrado, sin lugar a requerimiento previo de cumplimiento alguno o al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO o EL CONTRATISTA.	He cumplido con todas las obligaciones legales que tenemos frente al personal empleado para la ejecución del presente contrato, especialmente las de carácter laboral, lo cual incluye, dotación, el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes a E.P.S., A.R.L., pensiones, cajas de compensación familiar del mes de DICIEMBRE.	Anexo No. 10 – Pag 302
18. Suministrar la dotación e implementos de seguridad necesarios para la ejecución de las actividades por parte del personal, en cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo	Como contratista he suministrado la dotación e implementos de seguridad necesarios para la ejecución de las actividades por parte del personal, en cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo,	Anexo No. 17 – Pag 382

19. En el caso de que el oferente tenga su domicilio fuera del Departamento del Huila y resultare adjudicatario del presente proceso contractual, deberá proceder a realizar el trámite ante la Cámara de Comercio del Huila, en el cual solicite y lleve a cabo apertura de sucursal con domicilio en el Municipio de Neiva, para lo cual deberá allegar documento emanado por la Cámara de Comercio del Huila en el cual se evidencie la realización del trámite ibidem. Dicho documento se le debe entregar al Supervisor(a) del Contrato como requisito previo a la proyección y suscripción del acta de Inicio.	Cuento con certificado de cámara de comercio del Huila.	Anexo No. 11 – Pag 334
20. Cargar mensualmente a la plataforma Secop II, los reportes de los aportes efectuados en cumplimiento del pago de las prestaciones sociales y parafiscales del personal asignado. El MUNICIPIO o el Supervisor(a), podrá solicitar cualquier documento que dé cuenta del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones legales, convencionales o contractuales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación anticipada del contrato, sin lugar a (i) requerimiento previo de cumplimiento alguno y (ii) al pago de perjuicio o indemnización alguna por parte del MUNICIPIO.	Como contratista he cargado a la plataforma del SECOP II los reportes de los aportes efectuados en cumplimiento del pago de las prestaciones sociales y parafiscales del personal asignado del mes de DICIEMBRE	Anexo No. 12 – Pag 337
21. Mantener vigente la afiliación del personal asignado para la ejecución del contrato, al sistema de seguridad social integral por el término de duración del presente contrato. Informar al Supervisor(a) del Contrato dentro de los 10 primeros días de cada mes, sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral del personal vinculado durante el mes inmediatamente anterior.	En el desarrollo del presente contrato he afiliado y mantenido vigente la afiliación del personal asignado para la ejecución del contrato, al sistema de seguridad social integral.	Anexo No. 2 – Pag 61

22. Impartir a los trabajadores las capacitaciones requeridas por el MUNICIPIO, de modo que el Supervisor(a) del Contrato será quien podrá en cualquier momento, verificar la realización de dichas capacitaciones.	En el mes de DICIEMBRE como contratista no proporcione capacitación alguna, pero en el caso de que llegaran a necesitarse se realizaran contando con la presencia del supervisor si así lo deseara.	N/A
23. Los contratos laborales suscritos entre EL CONTRATISTA y el personal operativo que se disponga para la ejecución del contrato deberán contemplar dentro de sus obligaciones, que la alimentación en las jornadas laborales, estará a cargo del personal vinculado y contratado por EL CONTRATISTA.	Los contratos laborales que he suscrito cómo contratista y el personal operativo que he dispuesto para la ejecución del contrato contemplan dentro de sus obligaciones el ítem relacionado	N/A
24. Cambiar el personal que no cumpla con las directrices y recomendaciones emanadas de los profesionales y Supervisor(a)(es) adscritos a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, en desarrollo y ejecución del contrato, así como reemplazar el personal que presente y ostente comportamientos riesgosos, altaneros, irrespetuosos o deshonestos en el desarrollo de sus labores.	Como contratista en el mes de DICIEMBRE no se ha presentado esta novedad, pero en caso de suceder se realizará el retiro previo a la solicitud de la entidad contratante tal como se estipula en el contrato suscrito entre las partes, garantizando así el cumplimiento de la obligación suscrita	N/A
25. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por las consecuencias y/o daños que ocasionen por causas relacionadas con imprudencia, negligencia, impericia o descuido por parte del personal suministrado, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, debiendo mantener indemne al Municipio de Neiva y/o por cualquier tipo o clase de reclamaciones, acciones y demandas que se ocasionen o presenten.	En el mes de DICIEMBRE no se ha presentado la situación; pero caso de presentarse la obligación en mención como contratista aplicare la Clausula Decima del contrato suscrito entre las partes (El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, Pleitos, Quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependiente),	N/A

26. Dar información inmediata al Supervisor(a) de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	En el mes de DICIEMBRE de este registro no ha tenido novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato, pero como contratista en caso de presentarse informare de manera inmediata al supervisor del contrato	N/A
27. Presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas con sus soportes y registros fotográficos.	Como contratista he diligenciado y presentado de manera física de informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas con sus soportes y registros fotográficos del contrato 1873 de 2025	Anexo No. 3 – Pag 84
28. Cumplir con lo estipulado en el Art. 50 de la Ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato.	Durante la ejecución de contrato he cumplido con lo estipulado en el Art. 50 de la Ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensiones y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato del mes de DICIEMBRE.	Anexo No. 2 – Pag 61
29. EL CONTRATISTA deberá disponer de una oficina en el Municipio de Neiva.	EL CONTRATISTA cuenta con oficina en la Ciudad de Neiva ubicada Centro comercial Santa Ana Calle 9 N°5-92 Ofc.306	Anexo No. 11 – Pag 334
30. EL CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE NEIVA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, EL CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás elementos y propiedad del MUNICIPIO DE NEIVA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE NEIVA comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al	Durante la ejecución del contrato he guardado y mantenido en reserva toda la información que es de propiedad del MUNICIPIO DE NEIVA o que haya conocido en desarrollo del contrato, en especial cuando se ha tratado de información sujeta a reserva legal.	N/A

	MUNICIPIO DE NEIVA; 3. No usar la información confidencial con un uso distinto al del para el cual fue suministrada, salvo previa autorización escrita del MUNICIPIO DE NEIVA; 4. Devolver o entregar toda la información archivada, incluyendo en la misma las de las tablas de retención contenidas; 5. No podrá realizar la intercepción de redes o de datos o monitoreo de redes sin la respectiva autorización de acuerdo con las Leyes 1273 de 2009. 6. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por causa de su dolo o culpa. El MUNICIPIO DE NEIVA conserva la naturaleza.		

Cordialmente,

DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
RP TEMPORALES UNO A SAS
Contratista